ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

ACTA PARCIAL 001
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 023 DE 2023

CONTRATANTE:	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit: 892115007-2
CONTRATISTA:	ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS Nit: 900850992-2
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO A LA PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ESTÍMULOS PARA CIRCULACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA - INSPIRARTE 2023, DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del Convenio es de CINCO (5) meses contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin perjuicio de que el objeto del mismo se satisfaga antes del plazo aquí previsto.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS VEINTI UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS [$1.221.200.000]. M/CTE
SUPERVISOR	Estará a cargo del Director de Cultura Distrital
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIACION:	30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
PERIODO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	30 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Riohacha capital del Departamento de La Guajira el seis (06) días del mes de octubre del año 2023, se reunieron en la alcaldía Distrital de Riohacha, los señores NICOLAS LUBO MATALLANA, Director de Cultura Distrital; y la señora YEIDIS PATRICIA FLOREZ SOCARRAS, en su condición de Representante Legal de la ASOCIACION MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZAS, identificada con Nit No. 900.850.992-2, con el fin de dar suscribir el acta parcial del Convenio de Asociación N° 023 de 2023, celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio referenciado, el supervisor del contrato hace constar lo siguiente:

- Que las actividades fueron realizadas según las estipulaciones del Convenio de Asociación N° 023 de 2023
- Que el periodo de ejecución correspondiente del 30 de junio al 30 de septiembre de 2023.
- Que el porcentaje de avance y ejecución del objeto contractual a la fecha es del cincuenta por ciento (50%).
- Que el contratista cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la ley 1150 del 2012.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE RIOHACHA

RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

PERSONAL VINCULADO AL CONVENIO

Nombre y apellidos	Cargo	Valor del Salario
ARIEL CORZO PAEZ	Técnico de Sonido	$ 1,800,000.00

Resumen de ejecución del Convenio

Valor Convenio de Asociación 023-2023	$1.282.800.000
Valor del aporte de la Alcaldía	$1.221.200.000
Valor aporte Fundación	$61.600.000
Valor del anticipo	$610.600.000
Valor de amortización	$305.300.000
Valor ejecutado aporte alcaldía	$610.600.000
Valor autorizado a pagar aporte Alcaldía	$305.300.000
Valor a pagar Acta 001:	$305.300.000

El valor a pagar de la presente acta es de **TRECIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($305.300.000) M/CTE.**

La Secretaría de Hacienda del Distrito de Riohacha para efectos de adelantar el trámite de pago solo verificara que el supervisor designado haya cargado en la plataforma del Secop II el siguiente documento:

- Certificado de recibo a satisfacción de acuerdo al formato dispuesto por la dirección de contratación.

En constancia de lo anterior, se firma a los seis (06) días del mes de octubre del año 2023.

NICOLAS LUBO MATALLANA
Director de Cultura Distrital
Alcaldía Distrital de Riohacha

YEIDIS FLOREZ SOCARRAS
Representante Legal
Asociación Multiactiva Vida y E.

Powered by CamScanner